

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 01 de Septiembre del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: COMITÉ DE SEÑORAS DEL GRUPO establecida con fecha 16 de Julio del año 2019, informa que con fecha 24 de Marzo del año 2023 se realiza proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: Total votos (14) congres

Presidente: MARCELO HERRERA ORTIZ
 Secretario: ANNECHES GÓMEZ
 Tesorero: PAOLA SUAREZ
 Director Titular: CLAUDIA POLA CRIVEL
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Jaine Pola Crivel		
2	Mariapaula Topa Ovando		
3	Francisco Zapata Olivares		

